



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 05 de septiembre de 2024. / (

ORDEN No.:/

REFERENCIA:

"Suministro de audifonos para el Centró de Memorias El Mozote y lugares aledaños!"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	43200000	54115	5	Unidad	Audifono grande, Modelo MDRZX110 sin micrófono, color negro o blanco, colocación en oído:Supraaurales, factor de forma, sobre oreja, almohadillas acolchadas para una comodidad total y diseño cerrado que sella el sonido, el amplio rango de frecuencia, que abarca 12 Hz a 22 KHz, ofrece graves profundos, rango medio rico y altos altos, Enchufe: mini enchufe estéreo en forma de L de 0.138 in., impedancia (ohm) 24 ohm (1KHz). Longitud del cable: 3.94 pies.Marca Sony.	\$ 24.95	\$ 124.75
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 124.75</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO VEINTICUATRO 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Compra de material museográfico y de activo fijo para las Salas de Exposición del Centro de Memoria El Mozote y lugares aledaños.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: el suministrante se compromete a presentar una Nota de Certificado de Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento y Calidad de Bienes, a favor del Ministerio de Cultura, con una vigencia de 6 meses, por desperfectos de fabricación, conforme a lo establecido en el Romano I Instrucciones a los oferentes, literal E, de la solicitud de ofertas F4.

TIEMPO DE ENTREGA: 5 días hábiles posteriores, que se reciba copia de la orden de compra debidamente firmada y autorizada.

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago con crédito a 30 días calendarios, posteriores a la emisión del quedan.

LUGAR DE ENTREGA: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en el Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán (MUÑA), ubicado en Av. La Revolución, Colonia San Benito, San Salvador. (Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. MHBHB con el objeto de coordinar la entrega.)

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en la Dirección General Financiera Institucional y posterior a la entrega a satisfacción de los suministros Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que le otorga el acuerdo número 071/2024 de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al: Lie. José de Jesús Benítez Álvarez Museógrafo de la Unidad de Museografía, del Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán, Correo: [jbentez@cultura.gob.sv](mailto:jbentez@cultura.gob.sv)

DOCUMENTOS: Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien, Servicio o Consultoría, b)Solicitud autorizada de Disponibilidad Presupuestaria, c)Solicitud de Ofertas, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Informe de evaluación y opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución Razonada (si aplica), h)Resolución de Adjudicación, i) Garantía (si aplica), j)Anexos (si aplica).

MODIFICACIONES: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar la presente Orden ó prorrogar su plazo por causas no imputables al Suministrante, a solicitud de estos últimos ó a requerimiento del Ministerio de Cultura, según las necesidades y previo al aval técnico del Administrador de esta Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

INCUMPLIMIENTO POR MORA: Cuando el Suministrante incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se impondrá, previo el debido proceso, un pago de multa por mora por cada día de atraso de entrega de hasta el 1% del monto de la Orden de Compra, de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Ley de Compras Públicas.

*[Signature]*  
DESIGNADO

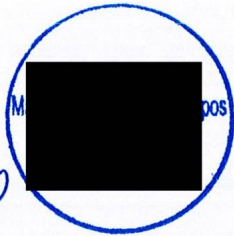


*[Signature]*  
Eliseo Pineda Campos  
SUMINISTRANTE  
NIT: 03042350-2  
NRC: 330513-8



LABORADO POR

*[Signature]*



*Handwritten signature*

*Blacked-out text*

10/09/2024



*Handwritten signature*